

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>
<b>EJERCICIO 2023</b>
<b>ASOCIACION</b>
<b>Cooperación y Desarrollo con el Norte de África (CODENAF)</b>

ACTIVO	NOTAS	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2023	2022
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>147.349,81</b>	<b>110.208,32</b>
I. Inmovilizado intangible.	5	5.505,00	661,67
III. Inmovilizado material.	5	140.440,81	108.142,65
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		1.404,00	1.404,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.621.522,77</b>	<b>638.830,39</b>
I. Existencias.		543,34	543,34
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	7	28.760,66	4.705,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	17	1.115.086,06	102.210,71
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	15	27.875,62	710,71
V. Inversiones financieras a corto plazo.			
VI. Periodificaciones a corto plazo.		2.045,22	388,26
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	9	447.211,87	530.272,37
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>1.768.872,58</b>	<b>749.038,71</b>

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>
<b>EJERCICIO 2023</b>
<b>ASOCIACION</b>
<b>Cooperación y Desarrollo con el Norte de África (CODENAF)</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2023	2022
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>19.465,77</b>	<b>-39.170,02</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	11	<b>-93.600,83</b>	<b>-136.293,87</b>
I. Fondo Social.	11	-400,00	
1. Fondo Social.		-400,00	
2. Fondo Social no exigido *			
II. Reservas.	2.7	21.699,64	-2.846,67
III. Excedentes de ejercicios anteriores **		-134.021,68	-119.254,17
IV. Excedente del ejercicio **	3	19.121,21	-14.193,03
<b>A-2) Ajustes por cambio de valor. **</b>			
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.</b>	5 y 17	113.066,60	97.123,85
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>			
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1.749.406,81</b>	<b>788.208,73</b>
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.		1.715.020,72	767.138,03
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.	10	1.715.020,72	767.138,03
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		34.386,09	21.070,70
1. Proveedores.**	10	-175,63	-212,97
2. Otros acreedores.	10	34.561,72	21.283,67
VI. Periodificaciones a corto plazo			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>1.768.872,58</b>	<b>749.038,71</b>

EJERCICIO			
2023			
ASOCIACION			
Cooperación y Desarrollo con el Norte de África (CODENAF)			
	Nota	(Debe)	Haber
		Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2023	2022
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>		<b>689.865,51</b>	<b>576.041,88</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados			
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	14	20.393,86	21.307,54
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	14	669.471,65	554.734,34
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio			
f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>			
<b>3. Ayudas monetarias y otros **</b>		-63.218,51	
a) Ayudas monetarias		-63.218,51	
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*			
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricacion **</b>			
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>			
<b>6. Aprovisionamientos *</b>	13	-26.210,19	-38.949,61
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>		562,50	1.424,00
<b>8. Gastos de personal *</b>	13	491.653,54	479.453,77
<b>9. Otros gastos de la actividad *</b>		-64.840,97	-56.485,28
<b>10. Amortización del inmovilizado *</b>	5	-9.582,09	-5.760,00
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio</b>	17	3.640,89	
<b>12. Excesos de provisiones</b>			
<b>13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **</b>			
a) Deterioros y pérdidas			
<b>Otros Resultados</b>	16	-16.634,34	-6.286,11
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>21.929,26</b>	<b>-9.468,89</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>			33,00
<b>15. Gastos financieros *</b>		-2.804,97	-4.757,14
<b>16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **</b>			
<b>17. Diferencias de cambio **</b>		-3,08	
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **</b>			
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		<b>-2.808,05</b>	<b>-4.724,14</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>		<b>19.121,21</b>	<b>-14.193,03</b>
<b>19. Impuestos sobre beneficios **</b>			
<b>A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)</b>		<b>19.121,21</b>	<b>-14.193,03</b>

<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos		10.901,78	
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
<b>B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)</b>		10.901,78	0,00
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
1. Subvenciones recibidas*		3.640,89	5.760,00
2. Donaciones y legados recibidos*			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
<b>C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)</b>		3.640,89	5.760,00
<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)</b>		14.542,67	5.760,00
<b>E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO</b>			
<b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>		24.571,91	
<b>G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL</b>		400,00	
<b>H) OTRAS VARIACIONES</b>			-18.767,13
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		58.635,79	-27.200,16

# ÍNDICE

1.	Actividad de la entidad .....	6
2.	Bases de presentación de las cuentas anuales .....	7
2.1.	<i>Imagen fiel</i> .....	7
2.2.	<i>Principios contables no obligatorios aplicados</i> .....	7
2.3.	<i>Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre</i> .....	7
2.4.	<i>Comparación de la información</i> .....	8
2.5.	<i>Elementos recogidos en varias partidas</i> .....	8
2.6.	<i>Cambios en criterios contables</i> .....	8
2.7.	<i>Corrección de errores</i> .....	8
2.8.	<i>Importancia Relativa</i> .....	8
3.	Aplicación de excedente del ejercicio (Nota Opcional según interpretación de la Consulta 1 del BOICAC nº110).....	9
4.	Normas de registro y valoración .....	9
4.1.	<i>Inmovilizado intangible</i> .....	9
4.2.	<i>Inmovilizado material</i> .....	10
4.3.	<i>Inversiones Inmobiliarias</i> .....	11
4.4.	<i>Bienes integrantes del Patrimonio Histórico</i> .....	11
4.5.	<i>Permutas</i> .....	12
4.6.	<i>Créditos y débitos por la actividad propia</i> .....	12
4.7.	<i>Activos y pasivos financieros</i> .....	12
4.8.	<i>Existencias</i> .....	16
4.9.	<i>Transacciones en moneda extranjera</i> .....	16
4.10.	<i>Impuestos sobre beneficios</i> .....	17
4.11.	<i>Ingresos y gastos</i> .....	17
4.12.	<i>Provisiones y contingencias</i> .....	17
4.13.	<i>Subvenciones, donaciones y legados</i> .....	17
4.14.	<i>Negocios conjuntos</i> .....	17
4.15.	<i>Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas</i> .....	18
5.	Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias .....	18
6.	Bienes del Patrimonio Histórico .....	19
7.	Usuarios y otros deudores de la actividad propia .....	19
9.	Activos financieros .....	19
10.	Pasivos financieros .....	20
11.	Fondos propios .....	21
12.	Situación fiscal.....	21
	<i>Impuestos sobre beneficios</i> .....	21
13.	Ingresos y Gastos .....	22
14.	Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.....	23
14.2.	<i>Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios</i> .....	23
14.3.	<i>Gastos de administración</i> .....	24

15.	Operaciones con partes vinculadas.....	24
16.	Otra información .....	24
	16.1. Empleo. ....	24
	16.3. Hechos posteriores.....	25
17.	Subvenciones, donaciones y legados (Nota Opcional según interpretación de la Consulta 1 del BOICAC nº110).....	25

# ASOCIACIÓN COOPERACIÓN Y DESARROLLO CON EL NORTE DE ÁFRICA (CODENAF)

## Memoria PYME ESFL del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2023

### 1. Actividad de la entidad

La Asociación COOPERACIÓN Y DESARROLLO CON EL NORTE DE ÁFRICA (CODENAF) (en adelante la Entidad) se constituyó en Granada, el 04 de noviembre de 1996 como una organización de naturaleza asociativa y sin ánimo de lucro, de duración indefinida, al amparo de lo previsto en el artículo 22 de la Constitución Española de 1.978, lo establecido en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y demás disposiciones vigentes dictadas.

Su sede social se encuentra establecido en la Avenida Sánchez Pizjuan, 9, Local Sótano, 41009 en Sevilla, la cual fue modificada el 3 de diciembre de 2008. El 17 de diciembre de 2022 se modificaron los artículos 3,6,11,19 y 31.

El artículo sexto de dichos estatutos sociales cita como fines de la Asociación:

a) favorecer la plena integración de la población inmigrante en España mediante acciones en las áreas siguientes:

1. Socio-educativa
2. Socio-laboral
3. Socio-Sanitaria
4. De Recursos Sociales
5. De Vivienda
6. Socio cultural e Intercultural
7. Atención Jurídica
8. Formación e investigación
9. De sensibilización social
10. De la mujer
11. DE discapacitados/as
12. De infancia y juventud
13. De Voluntariado
14. Deportiva

b) Fomentar una sociedad de convivencia y de rechazo a toda forma de racismo y xenofobia y de cualquier clase de discriminación

c) Promocionar, fomentar incluir en todas nuestras acciones los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS.

d) Contribuir a la Cooperación al Desarrollo sostenible y duradero de los países de origen de los inmigrantes procedentes del norte de África en particular en los siguientes aspectos:

1. Actividades de apoyo al desarrollo económico y social de la zona del Norte de África.
2. Actividades de desarrollo integrado de los recursos humanos, en particular la formación profesional y la mejora del potencial de investigación científica.
3. Fomento de la participación de la mujer en la vida económica y social.
4. Cooperación e intercambio cultural entre jóvenes europeos y jóvenes de la zona norteafricana.
5. Desarrollo de programas y proyectos relacionados con el medio ambiente.
6. Participación de la Sociedad civil y de la población en general en la concepción y realización del desarrollo.
7. Intercambio entre sociedades civiles de los países comunitarios y países de la zona del Norte de África.
8. Promoción, asistencia técnica, formación, sensibilización y educación al desarrollo, así como fomento de instituciones, información seminarios, estudios, documentación y publicación y proyectos de inversión en la microempresa y pymes.

Estos fines coinciden con su actividad principal que consisten principalmente en favorecer la plena inclusión social de los inmigrantes y la Cooperación al desarrollo en los países de origen de los inmigrantes.

Se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, Sección 1ª, y número nacional 161839

El ejercicio económico coincidirá con el año natural por lo que comenzará el 1 de enero y finalizará el 31 de diciembre de cada año.

Se le aplica la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### *2.1. Imagen fiel.*

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria, el 09 de mayo de 2023.

### *2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.*

En las Cuentas Anuales pymes adjuntas no se han aplicado principios contables no obligatorios.

### *2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.*

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2023 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación preexistente a la llegada de la actual Junta Directiva en 2022, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, y detallando a continuación los efectos que han tenido lugar por dichos motivos en la entidad, a nuestro juicio más relevantes:

- La situación financiera de la entidad, con excedentes negativos de ejercicios anteriores de 134.021,68 euros
- Los requerimientos recibidos de las Administraciones por la deficiente ejecución y justificación de las subvenciones concedidas a la entidad desde 2018 hasta 2022, que están suponiendo el reintegro parcial de varias subvenciones.

- La falta de relaciones con las distintas Administraciones y la falta de diligencia en la presentación de subvenciones que ha supuesto el descenso de la actividad de la entidad hasta 2022.

Los factores mitigantes más relevantes, de la situación anterior, con los que la entidad ha contado y por los que se aplica el principio de entidad en funcionamiento, son los siguientes:

- La puesta en marcha de una gestión profesional en la entidad, con tareas y responsabilidades bien definidas entre el equipo directivo, que ha permitido una mayor presencia de CODENAF en los foros que justifican los objetivos de la Entidad.
- La concurrencia a un mayor número de convocatorias de subvenciones, con proyectos con la suficiente calidad para ser financiados por las administraciones. Así, la Entidad cuenta con 1.714.697,25 euros de subvenciones para ejecutar en el ejercicio 2024.
- La implantación de un control de calidad sobre la ejecución técnica y económica de los proyectos que impidan futuros requerimientos que impliquen reintegros.
- La obtención de excedentes positivos de la actividad de 19.121,21 euros a 31 de diciembre de 2023.

#### *2.4. Comparación de la información.*

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022. Dicha información comparativa no ha sido auditada.

La Entidad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2023 y 2022. El ejercicio 2023 se encuentra auditado.

#### *2.5. Elementos recogidos en varias partidas.*

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

#### *2.6. Cambios en criterios contables.*

Durante el ejercicio 2023 se ha procedido a recalcular el importe correcto de la subvención de capital afecta a la construcción, que fue otorgada en el ejercicio 2007, por un importe total de 183.600 euros. Así mismo, para ofrecer una imagen fiel, se ha procedido a contabilizar la parte de terreno que le corresponde a la construcción, así como imputar la parte correspondiente de dicha subvención. También se ha procedido a contabilizar el importe de dotación de Fondo Social por importe de 400 euros, tal y como viene establecido en los estatutos de la Asociación. Se ha corregido un ajuste en patrimonio neto de -7.005,34 euros relacionado con subvenciones de ejercicios anteriores.

#### *2.7. Corrección de errores.*

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio. Así, se ha procedido a recalcular el importe correcto de la subvención de capital afecta a la construcción, que fue otorgada en el ejercicio 2007, por un importe total de 183.600 euros. Así mismo, para ofrecer una imagen fiel, se ha procedido a contabilizar la parte de terreno que le corresponde a la construcción, así como imputar la parte correspondiente de dicha subvención. También se ha procedido a contabilizar el importe de dotación de Fondo Social por importe de 400 euros, tal y como viene establecido en los estatutos de la Asociación. Se ha corregido un ajuste en patrimonio neto de -7.005,34 euros relacionado con subvenciones de ejercicios anteriores.

#### *2.8. Importancia Relativa*

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

### 3. Aplicación de excedente del ejercicio (Nota Opcional según interpretación de la Consulta 1 del BOICAC nº110)

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Asamblea General es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Excedente del ejercicio	19.121,21	-14.193,03
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	19.121,21	-14.193,03
Aplicación	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A dotación fundacional / Fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	19.121,21	
A excedentes de ejercicios anteriores		-14.193,03
Total	19.121,21	

No existe ninguna limitación para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

### 4. Normas de registro y valoración

#### 4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	6	33%
Otro inmovilizado intangible	10	15%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

d) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (*siempre que esté prevista su utilización durante varios años*). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

#### 4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50	2%
Maquinaria	8	12%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Otro Inmovilizado	10	10%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2023 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

### **4.3. Inversiones Inmobiliarias.**

La Entidad no tiene ningún activo reconocido como inversión inmobiliaria.

### **4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.**

La entidad no tiene bienes de este tipo.

#### 4.5. Permutas.

La entidad no ha realizado ninguna permuta con bienes de su inmovilizado.

#### 4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
  - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### 4.7. Activos y pasivos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

#### 4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos financieros a coste amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros mantenidos para negociar.** Se incluyen en esta categoría los activos financieros (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado), cuando: a) se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo, o b) sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

La entidad no podrá reclasificar un activo financiero incluido inicialmente en esta categoría a otras, salvo cuando proceda calificar a una inversión como inversión en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

No se podrá reclasificar ningún activo financiero incluido en las restantes categorías previstas en esta norma, a la categoría de mantenidos para negociar

- Valoración inicial: Se valoran por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la entidad participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

#### **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

#### **Baja de activos financieros-**

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### 4.7.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros mantenidos para negociar.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros que se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

En ningún caso la entidad podrá reclasificar un pasivo financiero incluido inicialmente en esta categoría a la de pasivos financieros a coste amortizado, ni viceversa.

- Valoración inicial: Se valoran por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

#### 4.7.3. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

#### 4.7.4. Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

### 4.8. Existencias.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste

### 4.9. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

#### 4.10. Impuestos sobre beneficios.

Dada la naturaleza y fines de la Asociación, sin ánimo de lucro, la misma se encuentra parcialmente exenta del Impuesto sobre beneficios.

#### 4.11. Ingresos y gastos.

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

#### 4.12. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.
- c) (Descripción general del método de estimación y cálculo de cada uno de los riesgos).

#### 4.13. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

#### 4.14. Negocios conjuntos.

No se han efectuado durante el ejercicio

#### 4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Las operaciones registradas en Inversiones financieras a corto plazo, se corresponden con operaciones relacionadas con el reparto presupuestario para la ejecución de proyectos a la contraparte en Marruecos.

## 5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	247.696,48	2.040,22	249.736,70
(+) Entradas			
(-) Salidas, bajas o reducciones			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	247.696,48	2.040,22	249.736,70
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	247.696,48	2.040,22	249.736,70
(+) Entradas	2.156,00	6.000,00	8.156,00
(-) Salidas, bajas o reducciones			
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	249.852,48	8.040,22	257.892,70
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	133.793,83	1.378,55	135.172,38
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	5.760,00		5.760,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	139.553,83	1.378,55	140.932,38
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	139.553,83	1.378,55	140.932,38
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	8.425,42	1.156,67	9.582,09
(+) Aumentos por adquisiciones, traspasos o errores	2.470,18		2.470,18
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones, traspasos o errores	-41.037,76		-41.037,76
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	109.411,67	2.535,22	111.946,89
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022			
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023			
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023	140.440,81	5.505,00	145.945,81

Al 31 de diciembre de 2023, el epígrafe inmovilizado material del balance adjunto incluía 192.000 euros correspondientes a la construcción del local de la sede de Sevilla así como la parte correspondiente a terrenos por importe de 27.508,77 euros. Los cuales se encuentra subvencionados con una subvención de capital por importe de 183.600 euros. A 31/12/2023 queda un importe pendiente de aplicación de la subvención de 106.960,43 euros.

El total de elementos de inmovilizado material e intangible, totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2023 es:

	31/12/2023	31/12/2022
Inmovilizado material	51.383,67	29,90
Inmovilizado intangible	2.040,22	0,00

## 6. Bienes del Patrimonio Histórico

No existen Bienes de Patrimonio Histórico propiedad de la Asociación a 31 de diciembre de 2023 ni a 31/12/2022.

## 7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

	Deudores	Patrocinadores	Afiliados	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2022	8.201,00	62.060,48		-11,77	70.249,71
(+) Aumentos		91.388,24		3.908,80	95.297,04
(-) Salidas, bajas o reducciones	-3.496,00	-137.054,33		-3.936,86	-144.487,19
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	4.705,00	16.394,39		-39,83	21.059,56
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	4.705,00	16.394,39		-39,83	21.059,56
(+) Entradas		67.217,76			67.217,76
(-) Salidas, bajas o reducciones	-4.705,00	-54.851,49			-59.556,49
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	0,00	28.760,66		-39,83	28.720,83
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022					0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022					0,00
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023					0,00
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023					0,00
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023	0,00	28.760,66		-39,83	28.720,83

El saldo registrado en Patrocinadores por importe de 28.760,66 euros se corresponde con la parte pendiente de ejecutar en el ejercicio 2024 de Convenios firmados con La Caixa. (Proinfancia y Proyectos Sociales 2023)

## 9. Activos financieros

INCISO: (Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejarán en este apartado)

#### a) Categorías de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

#### Activos financieros no corrientes.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2022			1.154,00	1.154,00
(+) Altas			250	250
(-) Salidas y reducciones				0
(+/-) Traspasos y otras variaciones				0
Saldo final del ejercicio 2022			1.404,00	1.404,00
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2023			1.404,00	1.404,00

Los importes se corresponden con fianzas constituidas a largo plazo.

#### a) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No hay correcciones por deterioro a 31/12/2023 ni a 31/12/2022.

El saldo de tesorería a 31/12/2023 y 31/12/2022, es el siguiente:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2023	2022
Tesorería	447.211,87	530.272,37

## 10. Pasivos financieros

INCISO: (Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejarán en este apartado)

#### a) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
<b>Deudas</b>							
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Derivados							
Otros pasivos financieros	1.714.697,25						1.714.697,25
<b>Deudas con entidades grupo y asociadas</b>							
<b>Acreedores comerciales no corrientes</b>							
<b>Beneficiarios-Acreedores</b>							
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>							
Proveedores	- 175,63						- 175,63
Proveedores, entidades del grupo y asociadas							
Acreedores varios	11.253,19						11.253,19
Personal	- 1.024,59						- 1.024,59
Anticipos de clientes							
<b>Deuda con características especiales</b>							
<b>TOTAL</b>	1.724.750,22						1.724.750,22

El saldo por importe de 1.714.697,25 euros se corresponde con subvenciones pendientes de ejecutar y justificar en el 2024.

## 11. Fondos propios

Durante el presente ejercicio, tal y como se ha indicado en la nota 2.7. de Corrección de errores, se ha procedido a contabilizar la dotación al fondo social por importe de 400 euros, según venía establecido en los estatutos de constitución de la Asociación.

A 31/12/2023, la Asociación tiene unos fondos propios negativos de -93.600,83 euros y a 31/12/2022 los fondos propios eran de -136.293,87 euros. Con el cambio de gestión en la nueva Junta Directiva, la Entidad espera ir recuperando el equilibrio con la obtención de beneficios.

No existen circunstancias especiales que restringen la disponibilidad de las reservas de la Entidad.

## 12. Situación fiscal

### *Impuestos sobre beneficios*

La Asociación es una entidad reconocida a efectos del impuesto de sociedades, parcialmente exenta y atendiendo al origen de dichos ingresos se efectúa la liquidación pertinente del mismo.

Gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres;

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2023 y 2022 actividades no exentas. Por lo que la Asociación no ha tenido gasto por Impuesto de Sociedades.

La Composición de los saldos con Administraciones Públicas es el siguiente:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Saldo Deudor:		
Deudor por subvención	1.115.098,87	60.938,83
Seguridad Social deudora	27,03	27,03
Saldo Acreedor:		
Hacienda Pública, acreedora por retenciones	9.219,42	6.676,09
Seguridad Social Acreedora	15.113,80	11.318,15
Hacienda Pública, pagos y retenciones a cuenta	0,01	0,01

### 13. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" es el siguiente:

<b>AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES</b>	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Atención integral para la inserción laboral de personas de colectivos vulnerables con dificultades de acceso al mercado de trabajo	59.141,83	0,00
<b>TOTAL AYUDAS MONETARIAS</b>	<b>59.141,83</b>	<b>0,00</b>

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2023 y del ejercicio 2022 es el siguiente:

<b>Promociones, patrocinadores y colaboraciones</b>	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Caixa- Proinfancia	20.393,86	21.307,54
<b>TOTAL</b>	<b>20.393,86</b>	<b>21.307,54</b>

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados", ascienden a -16.634,34 euros a 31/12/2023 y -6.286,11 euros a 31/12/2022.

El desglose de la partida de gastos de personal, de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Concepto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Sueldos y Salarios	372.271,98	363.150,11
Seguridad Social a cargo de la empresa	118.538,02	113.343,66
Oros gastos sociales	843,54	2.960,00
<b>Total</b>	<b>491.653,54</b>	<b>479.453,77</b>

El desglose de la partida de Aprovisionamientos, de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Concepto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Compra de otros aprovisionamientos	21.737,21	22.462,11
Trabajos realizados por otras empresas	4.472,98	16.487,50
<b>Total</b>	<b>26.210,19</b>	<b>38.949,61</b>

## 14. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

Las Actividades desarrolladas por la Asociación, se detallan en la memoria de actividades del ejercicio 2023, adjunta a la presente memoria de cuentas anuales.

### I. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

Para el ejercicio 2023, el resultado de los ingresos y gastos ejecutados, en comparación con los presupuestados ha sido el siguiente:

<b>PRESUPUESTO CODENAF 2023</b>	Presupuesto 2023	Ejecución 2023	Desviación
Ingresos por subvenciones	679.391,00 €	658.569,87 €	-20.821,13 €
Convenios con entidades privadas	42.740,00 €	20.393,86 €	-22.346,14 €
Donaciones	5.000,00 €	14.542,67 €	9.542,67 €
Otros ingresos		164,27 €	164,27 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>727.131,00 €</b>	<b>693.670,67 €</b>	<b>-33.460,33 €</b>
Gastos de personal	554.296,00 €	491.653,54 €	-62.642,46 €
Incentivos MUR	61.800,00 €	59.141,83 €	-2.658,17 €
Gastos de proyectos	72.885,00 €	30.286,87 €	-42.598,13 €
Gastos de estructura	33.750,00 €	74.423,16 €	40.673,16 €
Gastos financieros	4.400,00 €	2.808,05 €	-1.591,95 €
Otros gastos		16.236,11 €	16.236,11 €
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>727.131,00 €</b>	<b>674.549,56 €</b>	<b>-52.581,44 €</b>
Resultado	0,00 €	19.121,11 €	19.121,11 €

### 14.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Todos los bienes y derechos de la Asociación están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios de la actividad de la Entidad. Así, todos los beneficios obtenidos derivados del ejercicio de su actividad, se destinan exclusivamente al cumplimiento de sus fines.

## 1. Recursos aplicados en el ejercicio.

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines *	648.731,36		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines * (2.1.+ 2.2.)	2.156,00	9.145,89	
2.1. Realizadas en el ejercicio	2.156,00	6.000,00	
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		3.145,89	
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		3.145,89	
<b>TOTAL (1 + 2)</b>		<b>657.877,25</b>	

(\*) De acuerdo con lo dispuesto en la normativa de aplicación, se considera destinado a los fines de la entidad el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la entidad especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y provisiones. Cuando las inversiones destinadas a los fines hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

### 14.3. Gastos de administración

No existen gastos de administración, ni a 31 de diciembre de 2023 ni a 31 de diciembre de 2022.

## 15. Operaciones con partes vinculadas

La Asociación, tal y como se indica en la nota 1, realiza actividades de cooperación al desarrollo, principalmente en el norte de África, por lo que cuenta con una contraparte local para ejecutar dichos proyectos. A 31 de diciembre de 2023 el saldo con la contraparte asciende a 27.875,62 euros y a 31 de diciembre de 2022, el saldo era de 16.394,39 euros.

## 16. Otra información

### 16.1. Empleo.

Con fecha 17/12/2022 se acordó el nombramiento de la nueva junta directiva, siendo la siguiente:

Presidente: Adel Baba El Mokhtari

Secretaria: Salima El Meziani Kabbouch

Tesorero: Mohamed Bentrifa Ghazi

Vocal: Narjis Ahrazem Dfuf

Vocal: Francisco Muñoz Aguilera

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Total	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
<b>Total personal medio del ejercicio</b>	27	22

El personal perteneciente al Órgano de Gobierno no recibe ningún tipo de remuneración por el desempeño de los cargos en la entidad. La retribución de miembros del Órgano de Gobierno es motivada por su contratación como técnicos o coordinadores de proyectos.

<b>Importes recibidos por los miembros del personal de alta dirección y del órgano de gobierno</b>	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	80.955,54	71.517,38
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:		
a) Obligaciones con miembros antiguos del órgano de administración		
b) Obligaciones con miembros actuales del órgano de administración		
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:		
a) Primas pagadas a miembros antiguos del órgano de administración		
b) Primas pagadas a miembros actuales del órgano de administración		
4. Indemnizaciones por cese		
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio		
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:		
a) Importes devueltos		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía		
c) Tipos de interés		

### 16.3. Hechos posteriores.

Se han tenido en cuenta en el cierre del ejercicio 2023, el reintegro de subvenciones procedentes de ejercicios anteriores, que han sido comunicados en febrero de 2024, por importe de 16.236,11€. Por otro lado, a 31 de diciembre de 2023, la Entidad cuenta con 1.714.697,25 euros de subvenciones concedidas para ejecutar en el 2024.

## 17. Subvenciones, donaciones y legados (Nota Opcional según interpretación de la Consulta 1 del BOICAC nº110).

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios</b>	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	113.066,60	97.123,85
_ Imputados en la cuenta de resultados (1)	14.542,67	14.209,15

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

<b>Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios</b>		
<b>- Que aparecen en el pasivo del balance</b>	<b>Ejercicio 2023</b>	<b>Ejercicio 2022</b>
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	1.714.697,25	767.175,03
Imputadas en la cuenta de Resultados	658.569,87	540.525,19

Las subvenciones recibidas son procedentes, tanto de las administraciones locales (ayuntamientos, diputaciones), como de las autonómicas (Consejería de Inclusión social, consejería de empleo, etc) así como estatales (Ministerio de Educación, Derechos sociales, Inclusión, etc)

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados. No obstante durante el ejercicio 2023 se ha recibido un reintegro por importe de 16.236,11 euros.